



SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

CIRCULAR No. 389

PARA : Señores Registradores de Instrumentos Públicos

DE : Superintendente Delegada para el Registro

FECHA: 12 AGO. 2011

**TEMA: AMPLIACIÓN AUTORIZACIÓN DE FIRMAS FUNCIONARIOS
DIAN - GIRARDOT - CUNDINAMARCA.**

Ref: Oficio No. 108201242-1771 del 4 de agosto de 2011.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito comunicarles que mediante Oficio No. 108201242-1771 del 4 de agosto de 2011, radicado en ésta Superintendencia con el No. 2011ER043562, la doctora PILAR ALEXANDRA REYES TINJACA, Jefe de División de Gestión de recaudo y Cobranzas, de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Girardot, Cundinamarca, informa que reitera y amplía la relación de los funcionarios que se encuentran autorizados para decretar medidas cautelares y ordenar el levantamiento de las mismas, son los funcionarios que se relacionan a continuación:

Nombres y Apellidos	No. de Identificación	Resolución de Delegación	Firma de Funcionario
Pilar Alexandra Reyes Tinjaca	51.842.714	005 04/11/2008	
Camilo Alberto Rojas Valentín	79.643.738	003 12/01/2011	
Luz Adriana García Herrera	52.083.779	002 11/01/2011	
Doris Devia Cárdenas	39.560.014	005 11/03/2011	
Fabiola Martínez Alarcón	41.689.089	006 04/08/2011	

Cordialmente,

ZAIDA BARRERO DE NOGUERA
Superintendente Delegada para el Registro

Proyectó: Víctor Pinto.
SNR2011EE021733